

Fecha: 17-01-2026
Medio: El Austral de la Araucanía
Supl.: El Austral de la Araucanía
Tipo: Noticia general
Título: Autoridad aborda recontrataciones en SSAS

Pág. : 4
Cm2: 180,2

Tiraje: 8.000
Lectoría: 16.000
Favorabilidad: No Definida

Autoridad aborda recontrataciones en SSAS

CASO. Organismo aseguró que los profesionales “no presentan inhabilidades”.

Durante las últimas horas se ha generado controversia en torno a la recontratación de exfuncionarios del Servicio de Salud Araucanía Sur (SSAS), algunos de los cuales habían dejado sus cargos tras cuestionamientos a su gestión o por situaciones administrativas, lo que motivó la reacción de autoridades sanitarias y la emisión de un comunicado oficial por

parte del organismo.

Al respecto, el seremi de Salud, Andrés Cuyul, aclaró que la facultad de contratar personal recae directamente en la dirección del servicio. “Efectivamente, como señala el Servicio de Salud Araucanía Sur, es el director del servicio quien tiene la potestad para generar las contrataciones del personal, de acuerdo a los requerimientos que ellos estan-

blezcan”, señaló. No obstante, reconoció que existe preocupación institucional por la situación, indicando que los antecedentes ya fueron puestos en conocimiento de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. El seremi recordó además que los servicios de salud son organismos autónomos y descentralizados, pero sujetos a la supervigilancia permanente de la Contraloría General de la

República, así como a la supervisión administrativa y jurídica de la subsecretaría correspondiente.

En paralelo, mediante un comunicado público, el Servicio de Salud Araucanía Sur sostuvo que ninguna de las personas mencionadas en publicaciones periodísticas presentan actualmente “inhabilidades legales o administrativas vigentes que les impidan desempeñarse en

el sistema público de salud”.

La institución afirmó que todos los procesos de contratación “se ajustan estrictamente a la normativa vigente”, respondiendo a necesidades institucionales y criterios técnicos, y recalcó su compromiso con la transparencia, la probidad administrativa y la continuidad de la atención de salud para la comunidad.

Cabe recordar que las informaciones conocidas se refieren principalmente a los casos del exdirector del SSAS, Vladimir Yáñez y el exdirector del Hospital Regional de Temuco, Heber Rickenberg. CG



SEGÚN EL SERVICIO DE SALUD LAS CONTRATACIONES SE AJUSTAN ESTRUCTAMENTE A LA NORMATIVA.